



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN, S/N
49014 ZAMORA

ASUNTO: OFICIO DE REMISIÓN A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2019.

Sin perjuicio de la remisión telemática exigida de éstos datos en la plataforma habilitada por el Ministerio; de conformidad con lo establecido en el artículo 193.5 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, adjunto le remito copia de la liquidación del Presupuesto General de 2019, debidamente aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha VEINTISÉIS DE MARZO DE 2020.

EN BENAVENTE, A FECHA INDICADA AL MARGEN.

EL ALCALDE - PRESIDENTE. D. LUCIANO HUERGA VALBUENA.